

ACTA N° 33/2023 – En la ciudad de San Carlos en instalaciones de la Escuela N.º 53 Villa Chiappara el diez de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose el señor alcalde Carlos Pereyra y los Concejales señora Virginia Santos, señor Carlos Moreira y señor Julio César Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

El concejal escribano Alfredo Cabrera avisó que no podía concurrir por motivos personales.

Representa a la Unidad de Administración directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 09:30

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Actas N° 28/2023 y 29/2023 para su posterior aprobación.
- Librillo - Rendición de cuentas Intendencia de Maldonado.
- Invitación - Para participar de apertura de local Naterial en La Barra el 13 de octubre a las 10:30 horas.
- Invitación - Cerp invita al acto de Colación de Grado de la generación 2022-2023 el 20 de octubre a las 18:00 horas.
- 2023-88-01-13231- Vecinos de Balneario Bs. As., El Chorro, La Bota y Santa Mónica -Solicitud de Frecuencia de transporte público.
- 2023-88-01-15095 - Federico Pereda - Eventos con autorización espacial.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación de las Actas N.º28/2023 y 29/2023 las que son aprobadas por unanimidad.

Se encuentran presentes los alumnos de los sextos años del turno matutino y vespertino.

La señora maestra directora Laura Clavijo agradece la oportunidad, en virtud de que los alumnos han trabajado mucho el tema de los gobiernos locales y estaban muy entusiasmados por recibirlos.

El señor Alcalde agradece la invitación y explica el funcionamiento del Concejo; los señores concejales se presentan ante el alumnado y explican los tipos de tareas sobre las que resuelven.

La directora de división licenciada Mariela Martínez explica como está constituido el Cuerpo de Concejales e informa la función de ser la directora administrativa en el Municipio; además se presentan las funcionarias administrativas de la Oficina de Actas.

El concejal Julio Cesar Pereira recuerda al concejo que la hermana de la concejal Alicia Fontes vive en Israel, y reflexiona sobre el conflicto que hoy se vive en la zona de Israel y Palestina.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-16588

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: Licencia reglamentaria Alcalde - designación de Alcalde Interino

Se resuelve: 1.- Autorizar al señor Alcalde señor Carlos Pereyra al usufructo de licencia reglamentaria de 18 días de licencia reglamentaria desde el jueves 12 al domingo 29 de octubre 2023 inclusive.

2.- Designar al Señor Carlos García como Alcalde Interino del Municipio de San Carlos, durante el lapso comprendido desde el jueves 12 al domingo 29 de octubre de 2023 inclusive.

3.- Pase a Secretaría General, con destino al Señor Intendente para su conocimiento, solicitando su remisión a la Dirección General de Administración y Recursos Humanos para continuar con las actuaciones pertinentes.

4.- Remitir copia de la presente a las Direcciones de Contaduría, Tecnología de la Información y Descentralización de la Intendencia de Maldonado y a las Unidades de Obras y Políticas Sociales, a Cultura, a Deporte y Juventud, Oficina de Tesorería y a la Oficina de Personal del Municipio de San Carlos.

5.- Cumplido archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-02-00537

Gestionante: Ediles Joaquín Garlo y Juan Urundagaray

Asunto: Propone el nombre Carolina Cabrera de Amorin para calle de San Carlos

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 26 de setiembre de 2023, el Municipio de San Carlos destaca el justo reconocimiento que se propone y no presenta objeciones a la designación de la calle de referencia.

Siga a Secretaría General.

Documento: Expediente 2023-88-01-01787

Asunto: Trasposición de rubros

Se resuelve: 1.- Convalidar lo actuado por la Oficina de Contaduría del Municipio de San Carlos y ratificar las trasposiciones de fondos realizadas por la Dirección de Contaduría entre los rubros y programas que se indican en planilla adjunta a foja 5 de acuerdo a los totales informados en actuación 4 y el detalle adjunto a foja 5.

2.- Notificar el presente a la Junta Departamental y devolver las actuaciones a la Dirección de Contaduría para continuar los trámites correspondientes.

Documento: Expediente 2023-88-01-16344

Asunto: Colaboración para traslado

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para el traslado de estudiantes a la ciudad de Maldonado para participar del Certamen del Saber.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Contaduría de donde se desprende que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16581

Asunto: Autorización de uso de Plaza Artigas 14 de noviembre

Se resuelve: 1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la Plaza 19 de Abril el día 14 de noviembre del corriente año en el horario de 10:00 a 12:00 horas para la realización de una pesquisa diabética, **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionantes, diligenciar la firma del referido documento y entregar copia de la Resolución N° 04518/2018.

3.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Unidad de Obras y Servicios y a Unidad Cultura.

4.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15559

Asunto: Colaboración para traslado

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para el traslado de estudiantes dentro de la ciudad de San Carlos para realizar un recorrido por diferentes puntos de la ciudad.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Contaduría de donde se desprende que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16340

Asunto: Colaboración para traslado

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para salida de fin de curso de los estudiantes del Liceo N°2.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Contaduría de donde se desprende que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para acceder a lo solicitado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-16370

Asunto: Autorización para venta de bonos colaboración

Gestionante: ONG Juana Guerra

Visto la gestión iniciada por la cual se solicita autorización para proceder a la venta de rifas en predio ferial y plazas céntricas de la ciudad.

Resultando que a tales efectos se ha presentado el responsable de la ONG Maestra Juana Guerra, expresando la necesidad de contar con la autorización a fin de recaudar fondos para la mencionada institución.

Considerando que mediante Resolución 06714/2023 la Dirección General de Hacienda accede a la exoneración del troquelado de las mismas, infiriéndose que se encuentra autorizada la venta y que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- No presentar objeciones a la venta de rifas a beneficio de de la ONG Maestra Juana Guerra en predio ferial y plazas de la ciudad de San Carlos.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, encomendando que remitan copia de la presente a conocimiento de la Oficina de Higiene y de la Seccional Segunda de Policía.

3.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-12963

Asunto: Corte de Palmera en domicilio

Gestionante: Luissina Bermúdez

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita apoyo para corte de palmera en predio ubicado en Carlos Reyless , entre Carlos Cal y Melchor Maurente de esta ciudad.

Considerando que el Municipio no cuenta con personal idóneo para realizar la tarea, el costo que insumiría contratar el servicio y el informe confeccionado por el Área Social de donde se desprende que la gestionante vive en una de las cinco propiedades de su madre.

Así como lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-16654

Asunto: Permiso para realizar pista cerrada para grupo 4x4 en predio municipal Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita predio municipal ubicado en Avenida Carlos Seijo, pasando la cancha del Club de Fútbol El Rayo para realizar una pista cerrada para desarrollar el deporte en vehículos 4x4.

Considerando que los predios municipales libres son escasos, y la proximidad al humedal.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que deberá presentar un croquis con ubicación del lugar a utilizar así mismo un detalle de las condiciones en las que pretende hacerlo.
- 2.- Luego siga a la Unidad de Obras y Servicios a fin de que informen de la viabilidad de lo solicitado y demás consideraciones que considere oportunas, para mejor proveer.

Documento: Expediente 2023-88-01-13019

Asunto: Colaboración

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración para realizar evento deportivo denominado “Desafío Los Caranchos” a realizarse el día 22 de octubre del corriente.

Considerando lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado dado que los recursos de este Municipio se encuentran abocados a cumplir con compromisos ya asumidos.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-16526

Asunto: Autorización para venta de bonos colaboración

Gestionante: Cooperativa de Viviendas Gelos Bonilla PVS

Se resuelve. 1.- No presentar objeciones a la venta de bonos colaboración a beneficio de la Cooperativas de Vivienda Gelos Bonilla PVS en predio ferial y otros espacios públicos de la ciudad de San Carlos, debiendo proceder al troquelado de los mismos y al pago del 5 % del total de los bonos previamente.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, encomendando que remitan copia de la presente a la Seccional Segunda de Policía.

3.- Cumplido, siga a la Oficina de Tributos para el troquelado y demás trámites.

Siendo la hora 10:20 se retira el alcalde señor Carlos Pereyra y asume como Alcalde Ad Hoc la señora Virginia Santos y como concejal el señor Carlos García.

Documento: 2023-88-01-08354

Asunto: terreno sucio padrón 23-2894-53

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°2894 de la manzana 53 de la localidad de Balneario El Chorro; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-08353

Asunto: terreno sucio padrón 23-2895-53

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°2895 de la manzana 53 de la localidad de Balneario El Chorro; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja

constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: 2023-88-01-00882

Asunto: terreno sucio padrón 13-6293-188

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve. 1.- Aplíquese una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón N°6293 de la manzana 188 de la localidad de Balneario Buenos Aires; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Siendo la hora 10:25 ingresa a Sala el alcalde el señor Carlos Pereyra, retoma su banca como concejal la señora Virginia Santos y se retira el señor Carlos García.

Documento: 2023-88-01-09079

Asunto: terreno sucio padrón 23252

Gestionante: Oficina de Higiene

Se resuelve: 1.- Aplíquese una multa de 10 UR (diez Unidades Reajustables) al padrón N°23252 de San Carlos; por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a conocimiento y demás trámites pertinentes; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada y demás trámites.

3.-Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-16523

Asunto: local comercial sin habilitación higiénica clausura

Se resuelve: 1.- Dispónese la clausura de la leñería ubicado en padrones N°6354 y N°6355 manzana 191 de la localidad Balneario Buenos Aires.

2.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de dar cumplimiento con lo dispuesto, notificando a los responsables y en caso de corresponder ejecutando el cierre del comercio, con auxilio de la fuerza pública si fuera necesario. **Deberán colocar las fajas correspondientes a la clausura en el momento de la notificación.**

El comercio deberá permanecer cerrado y/o clausurado y toda actividad será considerada desacato y será pasible de la denuncia policial y/o penal correspondiente dando inicio a las acciones legales y/o penales que la ley dispone.

Documento: Expediente 2023-88-02-00555

Gestionante: Edila (S) Marta Torres

Asunto: Exposición denominada : Exposición denominada “Turismo de integración “.

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 10 de octubre de 2023, el Municipio de San Carlos dispone vuelvan estos obrados a la Junta Departamental.

Documento: Expediente 2023-88-01-16710

Asunto: Colaboración para traslado

Gestionante. Pedro Amarillo Dejando Huellas Uruguay

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para el traslado del grupos del Este hasta la ciudad de Young, donde se realizará el encuentro nacional de grupos y elencos denominado “Periconazo Oriental” a llevarse a cabo el 15 de octubre.

Considerando que no existe disponibilidad presupuestal en el rubro y los compromisos ya asumidos.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16692

Asunto: Solicita autorización para venta en feria dominical de San Carlos

Gestionante: Leticia Bonilla

Vista la gestión iniciada por representante de la Murga Acontrapropuesta mediante la cual se autorizó para venta de alimentos artesanales (pizzas, tartas, alfajores y tortas) en la feria dominical de la ciudad de San Carlos.

Considerando el informe confeccionado por la Oficina de Higiene y Necrópolis de donde se desprende que la venta de esta clase de productos no se encuentra contemplada en la Resolución N.º 980/1996.

El Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria del día 10 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el concejal Julio César Pereira

- Expresa preocupación por la gran cantidad de papel que se gasta en el armado de los sobres que se remiten al concejo, plantea que no se imprimen todos o que no se imprimen todas las actuaciones o buscar entre todos una opción.

La directora de división expresa que ella no puede evaluar qué expediente se imprime completo y cuál no, y que todos tienen acceso al módulo IGDOC donde pueden ver los expedientes que se tratarán en la Sesión si realmente desean que no se les impriman, pueden ver los expedientes electrónicamente.

Por el momento se ponen de acuerdo en continuar trabajando igual, y se verá, por parte de los concejales, buscar una solución.

Consultas realizadas por los alumnos:

- ¿Qué se siente ser parte del Municipio?

El señor alcalde Carlos Pereyra expresa que es un orgullo ser parte y que todos están por lo mismo, tratar de ayudar.

Señora Virginia Santos manifiesta que es una gran responsabilidad también, es nacida y criada en la ciudad y su meta es verla cada día más linda.

- ¿Aproximadamente cuántos temas tratan por sesión?

Directora de división licenciada Mariela Martínez expresa que depende de la cantidad de asuntos ingresados por mesa de entrada; y si esos trámites no deben previamente pasar por diferentes oficinas a recabar información.

- ¿Por qué decidieron ser parte del Municipio?

Señor Carlos Moreira manifiesta que es una manera de ayudar, todos han sido trabajadores sociales y esto es una manera de ayudar, desde este lugar se pueden hacer más visibles las cosas que pasan en las instituciones, como las escuelas o el hospital.

Señor Julio César Pereira expresa que es una actividad de servicio y trabajo social para la comunidad.

- El Municipio ¿puede intervenir en predios privados?

Señor Carlos García expresa que normalmente no, en casos de urgencia podría habilitarse que intervenga, pero son muy pocas situaciones.

- Los terrenos sin dueño ¿pertenecen al Municipio?

Señor Alcalde manifiesta que no es que los terrenos no tengan dueño, si no que en algunos casos los dueños no se hacen cargo del cuidado del predio.

Por ejemplo La Alameda es un predio Municipal, porque fue donada por los vecinos de San Carlos y por lo tanto es un bien de todos, y desde el Municipio se gestiona y acondiciona.

- ¿Qué sería prioridad para ustedes, una huerta orgánica con ayuda del Municipio o juegos en la plaza?

El señor Alcalde expresa que si desean contar con apoyo para realizar una cosa u otra, presenten una nota con la solicitud concreta a fin de que se evalúe oportunidad y costo para apoyarlos, en la medida de las posibilidades.

- Si en algún tema no están de acuerdo ¿Cómo se resuelve?

Directora de División explica que el mecanismo para tomar las decisiones del concejo está establecido en la Ley de Descentralización 19.272; el que implica que las decisiones se toman por mayoría de votos o por unanimidad.

- ¿Pueden cambiar la opinión?

Directora de División expresa que sí, que se intenta que el Concejo tenga toda la información a la hora de decidir, pero pueden cambiar de opinión y revertir la decisión.

- ¿Cómo están de acuerdo si son de diferentes partidos?

El señor Alcalde expresa que eso es la democracia, y aunque tengamos diferentes partidos somos todos vecinos y resolvemos teniendo presente las necesidades del caso.

Señor Julio César Pereira, diálogo es parte de la democracia, para llegar al mejor resultado para los vecinos.

- ¿Las funcionarias de actas tienen suplente?

Directora de División manifiesta que es ella quién debe realizar el trabajo en caso de que las funcionarias no puedan concurrir, y que en general intenta que más de una persona sepa realizar las tareas en caso de que surja cualquier inconveniente.

- ¿Qué les falta por hacer?

Señora Virginia Santos expresa que faltan muchas cosas por hacer, es muy dinámico el trabajo y siempre se quieren realizar más cosas de las que se pueden.

- El presupuesto entregado por la Intendencia Departamental ¿es el pedido?

El señor Alcalde explica que el presupuesto debe ser negociado y peleado; la Intendencia proyectó un presupuesto, se concurrió a negociar y se logró un aumento del mismo. Nuestro Municipio es en territorio el más grande del departamento y eso es importante a la hora de pedir recursos.

- ¿Se realizan sesiones urgentes por algún tema?

Directora de División expresa que sí, se puede convocar para sesiones extraordinarias, por ejemplo en el año 2016 con el tema de tornado se convocó a una sesión extraordinaria para definir los trabajos a realizar y las prioridades a fin de apoyar a la ciudadanía.

- ¿Qué pasa con los animales que no tengan marca o dueño?

El señor Alcalde explica que no es que los animales no tengan dueño, si no que algunos no se hacen cargo de sus animales. Los caballos que se encuentran en La Alameda hoy están controlados, porque se habló con todos los dueños y aquellos que no podían pagar el pastoreo los retiraron para otros campos; y los que están van a ser chipeados, porque es una gran responsabilidad tener esos animales en predio Municipal y es importante brindarles a todos la mayor seguridad.

- ¿Están en contacto con otros Municipios?

El señor Alcalde expresa que sí, con los demás alcaldes de la zona, y que además se realizan reuniones con Descentralización y este año el Municipio de San Carlos integra la Mesa Nacional de Municipios donde participa junto a alcaldes de otros Municipios del país.

De esa Mesa Nacional participan unos diez alcaldes y se han recorrido unos noventa y nueve municipios de un total de ciento veinticinco.

- ¿El Municipio dona terrenos a personas que no los puedan pagar?

El señor Alcalde expresa que el Municipio no dona terrenos, pero que desde la Intendencia lo que a veces se hace es realojar asentamientos en tierras municipales, trabajando en conjunto con la Junta Departamental y el Ministerio de Vivienda.

Intercambio de opiniones.

El señor Carlos Moreira expresa que aunque sean de diferentes partidos eso no significa que no puedan trabajar juntos; diferentes formas de trabajar pero el fin es el mismo, ayudar y apoyar a la comunidad.

Los alumnos junto con las maestras y la directora entregan presente y agradecen el acercamiento de las autoridades a la escuela y el intercambio que enriquece el conocimiento de los asistentes.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:15 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

Lic. Mariela Martínez
Directora de División

Sr. Carlos Pereyra
Alcalde